

Circular Informativa

Área: Formación y Empleo

Fecha: Septiembre 2021

Asunto: Cursos PRL - TARJETA PROFESIONAL METAL - C13. TRABAJOS EN TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS (AUTOMÓVILES Y MOTOCICLETAS)

Acciones Formativas Online

CURSOS PRL METAL - III CEM

CURSOS PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

OBLIGATORIOS DIRECTIVOS Y PERSONAL DE OFICINA

CNAE 45.20 Y 45.40

ANTES DEL 1 DE OCTUBRE DE 2021

● Recordamos que los **para personal de oficios** (mecánicos, chapistas, pintores, personal de lavado de vehículos, etc), **que obligatoriamente se deben realizar en modalidad presencial,** ya los estamos impartiendo adoptando las medidas de seguridad reglamentarias.

Tras la aprobación del III Convenio colectivo estatal de la Industria, la tecnología y los servicios del sector del metal todos los trabajadores encuadrados en los **CNAE 45.20 (mantenimiento y reparación de vehículos de motor) y 45.40 (mantenimiento y reparación de motocicletas)** del sector metal **deberán cursar una formación mínima** en materia de **Riesgos Laborales** en función del puesto de trabajo realizado.

Si su **empresa está incluida en otro CNAE,** consúltenos.

Los cursos a realizar dependerán del puesto de trabajo: Directivos, Personal de Oficina, Trabajadores de Oficios (mecánicos/chapistas/pintores/lavado) y Trabajadores con funciones preventivas.

- Se establece un **reciclaje obligatorio cada cuatro años** mediante la realización de **un curso de cuatro horas.**

- **La formación realizada se acreditará mediante una Tarjeta Profesional del Sector del Metal** expedida por la Fundación del Metal para la Formación (FMF) en la que se recogerá la información recibida por el titular.
- **Los talleres deberán formar a toda su plantilla antes del 1 de Octubre de 2021**

Asetra es una entidad homologada por FMF para impartir dicha formación a través de su federación estatal Conepa.

PRL Sector Metal - Directivos

(*Obligatorio para Directivos y/o Autónomos con Trabajadores a Cargo)

Duración: 6 horas

Modalidad: Teleformación (Online). Plataforma 24 horas.

Fechas Apertura y Cierre de la Plataforma

Del 30 de septiembre al 14 de octubre de 2021

Último Día de Inscripción: 28 de septiembre de 2021

Programa del Curso:

- 1. Integración de la prevención en la gestión de la empresa.
- 2. Obligaciones y responsabilidades.
- 3. Organización y planificación.
- 4. Costes de la accidentalidad y rentabilidad de la prevención.
- 5. Legislación y normativa básica en prevención.

Precio:

- Modalidad Teleformación: 45,00 Euros

PRL Sector Metal - Personal De Oficinas

Duración: 6 horas

Modalidad: Teleformación (Online). Plataforma 24 horas.

Fechas Apertura y Cierre de la Plataforma

Del 21 de octubre al 3 de Noviembre de 2021

Último Día de Inscripción: 19 de octubre de 2021

Programa del Curso:

- 1. Definición de los trabajos.
- 2. Técnicas preventivas:
- 3. Medios auxiliares, equipos y herramientas
- 4. Derechos y obligaciones:
- 5. Seguridad vial

Precio:

- Modalidad Teleformación: 45,00 Euros

INSCRIPCIONES:

Si estás interesado en participar envíanos al correo electrónico formacion@asetramadrid.com la siguiente documentación:

- Solicitud de participación (solicítenos el modelo).
- Fotocopia del DNI por ambas caras.
- Dependiendo de tu situación laboral uno de estos documentos:
 - Cabecera de nómina
 - Recibo de autónomos
- Contrato de Encomienda cumplimentado y firmado (si desea que le gestionemos la bonificación del curso).

Nota: es necesario aportar toda la documentación para realizar la inscripción. Las plazas se cubren por riguroso orden de recepción documental.

Estos cursos son bonificables en los Seguros Sociales para trabajadores por cuenta ajena. ASETRA realiza las gestiones de forma gratuita ante la Fundación Tripartita a aquellos asociados que así lo soliciten. Si es su caso póngase en contacto con el Área de Formación y Empleo en el número 914340660.

Recuerden que en la Formación Bonificada o Programada **pueden participar los empleados afectados por medidas temporales de suspensión de contrato** por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (también por fuerza mayor), en **sus períodos de suspensión de empleo (empresas en ERE o ERTE)**

Se confirmará plaza a los asistentes por email lo antes posible una vez finalizado el plazo de inscripción.

Para más información sobre este tema puede ponerse en contacto con el Área de Formación y Empleo de ASETRA, llamando al número de teléfono 91 434 06 60 o enviando un correo electrónico a formacion@asetramadrid.com

